



**ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**

Período Anual de Sesiones 2024-2025

Auditorio del Gobierno Regional de Tacna / Plataforma Microsoft Teams

Martes, 27 de mayo del 2025

Resumen

1. Siendo las 10:12 horas del día martes 27 de mayo del 2025, desde el Auditorio del Gobierno Regional de Tacna y, a través de la plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República; contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana que tiene como punto de agenda la presentación de los señores funcionarios, Policía Nacional del Perú y representantes de la sociedad civil, para abordar como tema central: **“EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA MACRORREGIONAL: TACNA, AREQUIPA y MOQUEGUA”**.
2. Hicieron uso de la palabra diecinueve (19) autoridades públicas y representantes de la sociedad civil a lo largo de la sesión.
3. Siendo las 14.30 horas el Presidente concluyó la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Introducción

El martes 27 de mayo del 2025, siendo las 10.12 horas, se reunieron en el Auditorio del Gobierno Regional de Tacna y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, bajo la presidencia del congresista Alfredo Azurín Loayza y, con la participación de los congresistas Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Juan Carlos Mori Celis y Fernando Miguel Rospigliosi Capurro; y con la dispensa del Congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza; contando con el quorum reglamentario, se dio inicio a la Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana para el Periodo de Sesiones 2024-2025.

Orden del Día

El Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al:

1. **Señor Coronel PNP (r) José Miguel Briones Silva, Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Arequipa;** quien pasó a detallar lo siguiente:

Gobierno Regional de Arequipa: Lucha contra la inseguridad ciudadana

El Gobierno Regional de Arequipa ha implementado una estrategia integral para combatir la inseguridad ciudadana, destacando a nivel nacional por ser la única región con una Política Regional de Seguridad Pública, un Plan Estratégico Operativo y un Plan



de Acción (Ministerio del Interior). Esta política busca la coordinación entre operadores de justicia (Policía, Ministerio Público y Poder Judicial), para un abordaje unificado del problema.

Logros y Acciones:

- **Inversión:** Se han invertido aproximadamente 20 millones en seguridad ciudadana, incluyendo 100 patrulleros (agosto 2025), 24 motos, 12 drones, 12 laptops y 100 camionetas (en proceso de adquisición).
- **Capacitación:** Se capacitó a 100 efectivos policiales en técnicas especiales de investigación, y se inició un curso internacional para 150 efectivos policiales, 30 fiscales y 30 jueces, con el objetivo de mejorar la coordinación interinstitucional.
- **Resultados:** Se logró la captura de un grupo de delincuentes extranjeros, gracias a las nuevas técnicas de investigación. Se redujo el índice delictivo (aunque no el crimen organizado). Se expulsa a un promedio de 83 ciudadanos extranjeros al mes.
- **Enfoque en el crimen organizado:** Se prioriza la investigación especializada para combatir el crimen organizado, reconociendo su complejidad y la necesidad de un trabajo conjunto entre las instituciones.
- **Llamado a la acción:** Se enfatiza la necesidad de una coordinación nacional efectiva entre todos los niveles de gobierno y operadores de justicia para abordar eficazmente la inseguridad ciudadana. Se critica la aprobación de leyes que atentan contra la seguridad ciudadana.

Conclusión:

Arequipa está liderando una iniciativa innovadora en la lucha contra la inseguridad, pero se necesita una mayor coordinación a nivel nacional, para lograr resultados sostenibles. La inversión en tecnología y capacitación, junto con la colaboración interinstitucional, son claves para el éxito de esta estrategia.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Señaló que los problemas de seguridad ciudadana no se deben únicamente a la falta de leyes, sino a la falta de involucramiento institucional y a la incoherencia en el lenguaje entre actores del Estado. Criticó que muchas leyes, aunque bien intencionadas, fracasan por la deshonestidad e ineficiencia de quienes deben ejecutarlas, no por su contenido.

Desde su experiencia como policía, propuso mejorar la capacidad investigativa de la Policía Nacional, reconociendo que, si bien no es experto en todos los campos, el enfoque actual sobre seguridad es deficiente. Cuestionó la tendencia a culpar a las normas sin asumir la responsabilidad personal en su mala aplicación.

Llamó a una reflexión sobre la cultura ciudadana, exhortando a la autocrítica, la honestidad y el respeto por la ley como elementos claves para su efectividad. Concluyó sugiriendo que una mayor representación policial en el Congreso podría contribuir a formular y aplicar mejores leyes en favor de la seguridad ciudadana.

Comentario del Congresista Isaac Mita Alanoca: Quien habla es el Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, felicita la elección de Tacna como sede del evento por su importancia fronteriza, y la participación de autoridades y fuerzas del orden. Resalta



la necesidad de abordar temas relevantes para la ciudadanía, como la seguridad ciudadana, destacando la importancia del diálogo y la unidad entre instituciones para lograr la paz social.

Como Comisión de Justicia y Derechos Humanos, se enfocan en proveer instrumentos legales a policías, fiscales y jueces, reconociendo la posibilidad de errores en las leyes y la necesidad de corregirlos. También expresan preocupación por los temas de derechos humanos, mencionando la situación en Centros Penitenciarios como Castro Castro y Sarita Colonia, además la necesidad de abordar problemas similares en otras regiones.

Concluye enfatizando la importancia del diálogo y la apertura entre la sociedad civil y las instituciones como clave para solucionar los problemas de seguridad ciudadana, más allá de la simple implementación de normas sancionatorias.

2. Señor General PNP Arturo Valverde Inga, Jefe de la Región Policial Tacna; esta presentación proporciona una visión general de la seguridad ciudadana en la Región Policial de Tacna, incluyendo estadísticas de criminalidad, estructura policial, y estrategias de intervención. A continuación, se detallan los puntos claves:

“EVALUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA: TACNA”

1. Información General de la Región Policial Tacna

- Estructura Orgánica: La Región Policial Tacna cuenta con 33 comisarías y 2,054 efectivos distribuidos en 4 divisiones: Inteligencia, Orden y Seguridad, Investigación Criminal y Policía Comunitaria.

- Jurisdicción: Cubre 16,075.90 km² y una población aproximada de 329,332 hab. (proyección: 383,000 en 2025), incluyendo 4 provincias y 28 distritos.

- Frontera: 11 Puestos de Vigilancia Fronterizos (PVF) cubren 169 km con Chile y 50 km con Bolivia.

2. Estadísticas de Criminalidad 2024-2025

- Muertes Violentas: 2025 reporta 01 accidente de trabajo, 23 accidentes de tránsito, 05 homicidios, 24 otros accidentes, 08 suicidios.

- Delitos Acumulados (Ene-Abr 2025): Robos (146), Hurtos (569), Violencia Familiar (1,005), Feminicidios (2), Extorsiones (39), Usurpaciones (77), Violaciones Sexuales (58), Medidas de Protección (1,219).

- Comparado con 2024, mayoría de delitos han disminuido (excepto feminicidio).

3. Producción Policial y Operativos

- Operativos 2025: 1,278 detenidos, 476 requisitoriados, 23 armas de fuego incautadas, 52 bandas desarticuladas, 159.05 kg de droga decomisada, contrabando incautado valorizado en S/. 15.98 millones.

- Colaboración interinstitucional con Aduanas, Fiscalía, Poder Judicial, entre otros.

4. Estrategias de Prevención y Lucha Contra el Crimen

- Herramientas: Videovigilancia municipal, línea 105, APP ZELLO, patrullaje con empresas de taxi.



- Control migratorio: Terminales terrestres, coordinación con Migraciones, expulsión en 24 horas.
- Identificación criminal: Sistema AFIS, antropología forense, análisis de imágenes.
- Intervenciones diarias en zonas críticas según mapa delictivo.

5. Inversión y Convenios

- Alianzas estratégicas con GORE Tacna y municipios locales para mejorar infraestructura policial:

A) Adquisición de 30 patrulleros.

B) Construcción de Comisarías (Viñani, La Yarada - Los Palos).

C) Implementación Oficina Criminalística, DIVINCRI, Comisaría de la Familia.

D) Donación de 30 computadoras por Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín.

- Unidad de Flagrancia: Procesamiento rápido de casos (dentro de 4h), equipos especializados en delitos prioritarios.

6. Intervenciones Destacadas

- Aduanas y Policía Fiscal: Incautación de 212 cajas de importación ilegal (S/. 3 millones).

- Operativos en Estique Pampa y penitenciaría: incautación de celulares, marihuana, cocaína, armas.

- 24 paquetes de marihuana (66.3 kg), ketamina, armas y vehículos incautados.

- Contrabando de "cachina": 366 fardos valorizados en S/. 654,500 en frontera con Chile.

Pregunta del Presidente CEMSC: ¿Ha habido alguna coordinación o reunión entre usted, como General, y la Policía de Chile (independientemente de Migraciones), con respecto a los pasos ilegales?

Respuesta del Jefe de la Región Policial Tacna: En la lucha contra el contrabando, nuestro comando regional reúne a diversas autoridades para abordar los pasos ilegales en la extensa frontera. La amplitud del terreno dificulta el patrullaje, como lo demuestra mi experiencia personal al perderme en un patrullero en uno de los numerosos pasos ilegales que conectan con Chile y Tacna. Existen muchos puntos de ingreso ilegal, no solo uno o dos, hay muchos pasos ilegales.

Con Chile, mantenemos reuniones bilaterales periódicas para coordinar acciones. Sin embargo, la legislación difiere; mientras el contrabando es un delito en Perú, la exportación de ciertos productos, como la cachina, no lo es en Chile, lo que dificulta la cooperación. A pesar de estas diferencias, realizamos operativos conjuntos y coordinados simultáneamente en ambos países, trabajando en conjunto con la Policía Chilena.

Pregunta del Presidente CEMSC: General, considerando que la policía chilena dispone de mayor apoyo logístico y vehículos para controlar su frontera, a diferencia de la policía peruana, ¿Cuál es su apreciación sobre la capacidad de Chile para combatir las numerosas rutas ilegales? Entiendo, que la extensión de la frontera dificulta el control total, y planeamos una visita para conversar con la policía chilena. Nos interesa conocer su opinión sobre los recursos vehiculares disponibles para la policía chilena en esta tarea.



Respuesta del Jefe de la Región Policial Tacna: A pesar de los limitados recursos, cada puesto cuenta con una camioneta 4x4, algunos con drones, y personal rotativo cada tres meses, para adaptarse a las condiciones de altura. Con estos recursos, se han llevado a cabo intervenciones importantes en las zonas de visita.

Pregunta del Presidente CEMSC: ¿Cuántos vehículos policiales dispone la Región Policial Tacna para cubrir la difícil ruta fronteriza?

Respuesta del Jefe de la Región Policial Tacna: La frontera cuenta con 11 puestos fronterizos, cada uno equipado con una camioneta, sumando un total de 11 vehículos para la vigilancia.

3. Señor General PNP Olger Benavides Ponce de León, Jefe de la Región Policial de Arequipa; en esta sesión se me ha encomendado hacer una exposición sobre la Situación Actual de Seguridad Ciudadana en la Región Arequipa.

“EVALUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA: AREQUIPA”

1. Información General de la Región Policial Arequipa

- Estructura Orgánica: La Región Policial Arequipa cuenta con 115 comisarías y 6,753 efectivos distribuidos en cuatro divisiones: Inteligencia, Orden y Seguridad, Investigación Criminal y Policía Comunitaria.
Se proyecta crear nuevas divisiones en las provincias de Camaná y Pedregal, para fortalecer el despliegue policial.

2. Estadísticas de Criminalidad 2024-2025

- Muertes Violentas: Reducción en la mayoría de las causas. Homicidios bajaron de 24 (2024) a 21 (2025). Suicidios: 56 (2024) vs. 51 (2025).
- Denuncias por Delitos (Enero-Mayo 2025): Robos (1,002), Hurtos (3,509), Violencia Familiar (6,093), Feminicidios (2), Extorsiones (178) (Un promedio de 40 casos/mes), Usurpaciones (810), Violación sexual (196), Medidas de protección emitidas (7,775).

3. Producción Policial 2024–2025

En lo que es el trabajo policial o la producción policial, de enero al 25 de mayo, la Policía Nacional en Arequipa:

- Operativos 2025: Se detalla la cantidad de operativos realizados en el año 2025; 6,566 detenidos, 1,673 requisitoriados capturados, 60 armas de fuego incautadas y 122 armas blancas incautadas, 234 bandas criminales desarticuladas, 5,354 ketes y 171.706 kg drogas incautadas.

4. Estrategias de Prevención y Lucha contra el Crimen

A. Prevención y Tecnología

- Implementación de bloqueadores de señales en penales de varones y mujeres en Socabaya.



- Proyecto de Central de Cámaras de Videovigilancia interconectada al 105 (Plan Cerco).
- Proyecto de Centro de Comando (C5) con atención de emergencias, coordinación interinstitucional y aplicación de tecnología (botón de pánico, apps, etc.).

Pregunta del Presidente CEMSC: ¿Para cuándo estará consolidado todo esto?

Respuesta del Jefe de la Región Policial Arequipa: El Gobierno Regional ya cuenta con el presupuesto y los aspectos técnicos necesarios para continuar con el proceso. Estas medidas fueron aprobadas en la reunión del CONASEC del Gobierno Regional.

Pregunta del Presidente CEMSC: Con respecto a la violencia familiar, ¿Qué programas específicos ha implementado el gobierno regional, en colaboración con los gobiernos locales, para abordar el problema de la violencia familiar?, y ¿Cuáles son sus resultados hasta la fecha?

Respuesta del Jefe de la Región Policial Arequipa: Para combatir la violencia familiar, se ha formado una Comisión Multisectorial que incluye al Ministerio Público, el Poder Judicial, municipalidades (con sus DEMUNAS), universidades y el Ministerio de la Mujer. Se realizan campañas y talleres semanales, en colaboración con la policía comunitaria y juntas vecinales. La experiencia en el distrito de San Juan de Tarucani, donde la ausencia de consumo de alcohol se correlaciona con una baja incidencia de violencia familiar, demuestra la importancia del alcohol como factor detonante de este delito.

B. Control Migratorio y Sistemas de Identificación

- Control en hoteles y hostales para registro de extranjeros.
- Proyecto del Sistema de Identificación y Consulta Biodactilar (SICBIO) para enrolar a extranjeros irregulares.
- Implementación del Departamento de Geolocalización en Arequipa, con tecnología de seguimiento en tiempo real.

C. Programas Especiales

- **Brigadas Universitarias** en tres universidades: UNSA, Universidad Católica y Continental, en coordinación con el GORE y la Policía Comunitaria.

5. Cartera de Inversión y Proyectos de Infraestructura

A. Obras por Impuestos

- Reubicación y construcción de comisarías: Cayma, Matarani, Alto Selva Alegre.

B. Convenios con Gobiernos Regionales y Locales

- Construcción o mejora de comisarías en: Congata, Tiabaya, Mollendo, Ciudad de Dios, Cerro Colorado, Yura, Chala y Characato.



- 100 patrulleros en proceso de adquisición, y otros 24 para unidades especializadas.
- Implementación del sistema biométrico y del UNICOP 105.

6. Unidades Especializadas y Criminalística

- **Unidad de Flagrancia** ya operativa, atiende delitos comunes y en evaluación para ampliar funciones.
- **Laboratorio de Criminalística** en 90% de avance, será de nivel nacional y atenderá todo el sur del país.
- **Escuela PNP La Joya:** En proceso de reactivación tras años de paralización por problemas de infraestructura y servicios.

7. Crimen Organizado en Arequipa

- Se ha desarticulado parcialmente la organización **“Cartel del Caribe Nueva Generación” (Los Orientales)**.
- Captura de siete miembros clave, reduciendo delitos como extorsión, “gota a gota” y amenazas.
- Se continúa con las investigaciones usando técnicas especiales y trabajo de inteligencia.

Conclusión: La Policía Nacional del Perú en Arequipa mantiene un enfoque estratégico basado en inteligencia, tecnología, cooperación interinstitucional y fortalecimiento logístico. A pesar de los desafíos en violencia familiar, crimen organizado y limitaciones estructurales, las acciones implementadas reflejan un compromiso decidido por mejorar la seguridad ciudadana en la región.

Pregunta del Presidente CEMSC: En Arequipa, ¿Cómo se registra y monitorea a la población extranjera residente?, ¿Existe una base de datos centralizada, similar a sistemas en otras localidades que incluyen fotografías tomadas durante intervenciones policiales, o se utiliza un método diferente?

Si existe una base de datos, ¿Cómo se actualiza, qué información contiene (incluyendo datos biométricos), ¿cómo se protege la privacidad de la información, y cómo se integra con el Sistema Nacional de Migraciones de Perú?

Respuesta del Jefe de la Región Policial de Arequipa: El problema actual es la necesidad de trasladar a los intervenidos a Criminalística para su enrolamiento en la base de datos, lo cual genera inconvenientes, especialmente en comisarías distantes. Se propone una solución que permita el enrolamiento en la misma comisaría o incluso en el lugar de la intervención, eliminando la necesidad de traslado. Este nuevo sistema identificaría a nacionales y extranjeros con registros regulares en Migraciones, mientras que aquellos sin registro serían enrolados inmediatamente. El objetivo es lograr una identificación plena y eficiente en cualquier lugar de intervención, ya sea en la calle o en una comisaría.



Pregunta del Presidente CEMSC: ¿Qué medidas se están tomando para mejorar las condiciones infraestructurales y de equipamiento de las comisarías de Tacna, específicamente, la Comisaría de González Vigil, considerando la evidente falta de recursos y la precaria situación observada, como la falta de mobiliario básico y el uso de plásticos para reparar los inmuebles?

Respuesta del Jefe de la Región Policial de Arequipa: Las Unidades Ejecutoras de Tacna y Moquegua cuentan con presupuestos independientes, administrados por cada región y programados anualmente según sus necesidades. Estos presupuestos, definidos el año anterior, cubren áreas como mantenimiento de vehículos e infraestructura. No es posible redistribuir fondos entre regiones. Respecto a las comisarías, se debe verificar si todas disponen de un fondo rotatorio para gastos menores e imprevistos (reparaciones, etc.). Si alguna comisaría carece de este fondo, se debe programar su asignación presupuestaria.

4. Señor Coronel PNP Javier Gregorio Cruces Gamero, Secretario de la Región Policial Moquegua; En mi calidad de secretario de la Región Policial Moquegua, paso a exponer:

1. Situación Actual de la Seguridad Ciudadana en la Región Policial Moquegua

Este reporte presenta un análisis detallado de la situación de seguridad ciudadana en la Región Policial de Moquegua, destacando su bajo índice delictivo en comparación con regiones vecinas como Arequipa y Tacna. La presentación realizada por el Secretario de la Región Policial Moquegua en representación del General PNP Oscar Rodríguez Valles, proporciona información geográfica y demográfica de la región, **incluyendo su extensión** (15,733.897 km²), **población civil** (197,337 habitantes) y **efectivos policiales** (869, resultando en una ratio de 227 habitantes por cada efectivo).

2. Geográfico de la Jurisdicción

La Región Policial Moquegua, está constituida por tres provincias: Mariscal Nieto, General Sánchez Cerro e Ilo. Cuenta con 20 distritos.

Dentro de la provincia de Mariscal Sánchez Cerro, tenemos 11 distritos, con una población aproximada de 13,614 habitantes, pertenecen a la DIVOPUS MOQUEGUA, y tiene una Comisaría Sectorial, que se encuentra ubicada en el distrito de Omate, la Comisaría Sectorial PNP OMATE, que está a cargo de un Mayor Comisario, que tiene a su cargo 08 Comisarías, con 4 Puesto de Auxilio Rápido (PAR).

Asimismo, la provincia de Mariscal Nieto cuenta con 07 distritos, con una población aproximada de 97,917 habitantes, y tiene 8 Comisarías, con 4 PAR.

Y la provincia de Ilo, 3 distritos y cuenta con 85,806 habitantes y 3 Comisarías.

3. Incidencia Delictiva

- **Delitos Contra el Patrimonio (Mariscal Nieto):**

- Ene: 103 | Feb: 92 | Mar: 116 | Abr: 103 → Total: 414

- **Delitos Contra la Vida, El Cuerpo y la Salud:**

- 1 feminicidio en enero

- **Delitos Contra la Familia:**

- Mariscal Nieto: 12 | Ilo: 11 | Sánchez Cerro: 0

- **Delitos Contra la Seguridad Pública (TID y Peligro Común):**



- Mariscal Nieto: 124 | Ilo: 43 | Sánchez Cerro: 1
- **Delitos *Contra la Fe Pública*:**
- Mariscal Nieto: 34 | Ilo: 13 | Sánchez Cerro: 1
- **Violencia familiar (Ley N° 30364):**
- Mariscal Nieto: 377 | Ilo: 272 | Sánchez Cerro: 19

4. Operativos Policiales:

- **Mariscal Nieto:**
- Ene: 1,152 | Feb: 993 | Mar: 1,015 | Abr: 949
- **Ilo:**
- Ene: 844 | Feb: 806 | Mar: 894 | Abr: 563
- **Sánchez Cerro:**
- Actividad similar en volumen operativo

5. Producción Policial Relevante:

- Incautación de contrabando (febrero): S/ 8.8 millones.
- Recuperación de vehículos y captura inmediata de delincuentes.
- Estrategias: control permanente en SENASA, operativos fronterizos y coordinaciones con Migraciones

6. Estrategias contra la delincuencia:

- Control de ingreso de personas por SENASA (Putina, Pacocha)
- Patrullaje y operativos en zonas críticas
- Operativos conjuntos con: Migraciones, MININTER, Fiscalía, OSINERGMIN, Defensa Civil
- Participación de serenazgo, juntas vecinales, DIRINCRI, etc.
- Acciones de inteligencia para prevenir ingreso de organizaciones criminales

7. Proyectos con el Gobierno Regional:

- **C5 Moquegua:** Terreno saneado y expediente en formulación en COMOPPOL PNP
- **Mejoramiento del servicio de investigación criminal:** Para agilizar pericias en Moquegua y evitar traslados a Tacna, Arequipa o Lima
- **Proyecto INVERSIT:** En formulación
- **Reposición de patrulleros:** En trámite para convenio con MININTER

8. Prevención y Sensibilización:

- Campañas contra el cobro de cupos y préstamos "gota a gota"
- Control a migrantes: 49 operativos, 536 extranjeros intervenidos, 51 irregulares
- Programas preventivos: patrulla juvenil, redes cooperantes, policía escolar, alarmas para juntas vecinales
- Convenios con empresas como Angloamérica para fortalecer la seguridad de las juntas Vecinales.
- Colaboración con transportistas para detección de sospechosos



Conclusión: Moquegua mantiene uno de los índices delictivos más bajos del país. Se trabaja sostenidamente, para conservar este estatus con prevención, operativos y proyectos estratégicos.

Pregunta del Presidente CEMSC: "¿De qué manera el Gobierno Regional está apoyando a ustedes?, ¿Está siendo diligente o se demora?".

Si bien es cierto, la zona de Moquegua es tranquila, hace como dos semanas ingresaron a una casa, secuestraron a una familia, según tenemos conocimiento, y fueron capturados por la Policía. ¿Qué es lo que está haciendo su sector con respecto a esto?

Respuesta del Secretario de la Región Policial Moquegua: La gobernadora ha mostrado mucho interés en tres proyectos para mejorar los servicios a la ciudadanía, reuniéndose hasta en tres ocasiones con el Ministro del Interior para acelerar su implementación. Este apoyo continúa en la actualidad.

Respecto al robo ocurrido el sábado en Moquegua, la División de Investigación Criminal está investigando el caso y los responsables aún no han sido capturados.

Finalmente, el comando institucional dispone que todo vehículo policial que realice una intervención debe reportarlo a la central, si es posible.

5. Señor Esteban Granados Cuayla, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; Como ingeniero retirado de la Fuerza Aérea y jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana de Moquegua (desde noviembre de 2024), he observado un incremento de delitos (robos por falsos taxistas y pasajeros, accidentes por conducir ebrio) a pesar de la histórica tranquilidad de la ciudad. Recientemente, un robo en una vivienda del Cercado evidenció esta problemática.

Para abordar esto, se ha implementado un plan preventivo:

Se aumentó el personal de serenazgo (de 30 a 50 efectivos), se adquirieron 4 camionetas Hilux y 20 motos Honda, y se recibió un financiamiento de S/. 700,000.00 en canon para la sostenibilidad de la oficina. Se firmó el convenio "Serenazgo sin Fronteras", con las Municipalidades Distritales de Samegua y San Antonio para patrullajes conjuntos y coordinación de videovigilancia. Se realizan patrullajes mensuales en toda la provincia. Una prioridad es la capacitación del personal, especialmente en el uso de armas no letales, para lo cual se busca firmar un convenio con la Policía.

Comentario del Presidente CEMSC: Se critica la falta de coordinación efectiva entre la policía y los serenos, destacando la necesidad de una colaboración práctica más allá de las declaraciones de buena voluntad. Se urge la capacitación en técnicas de reducción y control no letal, usando el caso de Magdalena (donde un sereno mató a una persona por una mala intervención) como ejemplo. Se recomienda insistencia en reuniones con la comisaría para establecer protocolos conjuntos, y la búsqueda de capacitación externa en defensa personal. En resumen, se demanda una acción concreta para mejorar la coordinación y la capacitación de los serenos.

El Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto describe las limitaciones actuales del Serenazgo. A través del programa "Serenazgo sin Fronteras", se trabaja en un memorial para el Congreso, y se busca la asesoría del



Viceministro del Interior para abordar problemas nacionales, como las precarias condiciones laborales de los serenos (contratos de solo tres meses, sin escala salarial ni posibilidades de ascenso). Se busca una ley que mejore estas condiciones. A pesar de contar con recursos de canon, existen restricciones legales (prohibición de usar canon para contratos CAS) que limitan la contratación de personal, creando una brecha entre la necesidad de más efectivos (se necesitan 70-120, pero solo se tienen 13 indeterminados de 50) y la realidad actual. Este problema se considera de alcance nacional.

Comentario del Presidente CEMSC: *La calidad de los serenazgos depende de la selección adecuada de personal, comparando la situación con la policía. Se enfatiza la necesidad de filtros rigurosos en el proceso de selección, para asegurar que los candidatos tengan vocación de servicio y conozcan las condiciones laborales (incluyendo el salario) antes de ingresar. La mejora de los serenazgos, por lo tanto, comienza con una mejor selección de personal.*

6. Señor Doctor Walter Jesús Goyzueta Neyra, Fiscal Superior - Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tacna; *Vengo en representación de la señora Fiscal de la Nación, y voy a hablar solamente del distrito de Tacna.*

1. Infraestructura y Organización del Distrito Fiscal

El Distrito Fiscal de Tacna está conformado por cuatro provincias: Tacna, Tarata, Jorge Basadre y Candarave. Se cuenta con siete fiscalías provinciales mixtas, incluyendo tres en la provincia de Tacna: Sede Central, Ciudad Nueva - Alto de la Alianza y Gregorio Albarracín.

El personal se compone de:

- 4 Fiscales Superiores.*
- 33 Fiscales Provinciales.*
- 3 Fiscales Adjuntos.*
- 181 trabajadores administrativos.*
- 52 profesionales entre médicos y técnicos.*

2. Carga Procesal y Comparativo Regional

Tacna atiende una población de 354,157 habitantes, con una tasa de 3 fiscales por cada 10,000 habitantes, inferior al promedio nacional y a la tasa de Moquegua (5 fiscales por cada 10,000 habitantes), hemos cooperado con nuestro vecino departamento de Moquegua que tiene 186,036 habitantes.

En el 2024 se registraron 17,184 delitos. A abril de 2025, se han registrado 4,594 delitos, proyectándose un total de 18,500 casos para este año.

3. Delitos de Mayor Incidencia

Los delitos con mayor frecuencia en 2024 fueron:

- Contra la vida, el cuerpo y la salud: 5,478, y el 2025 tenemos, los cuatro primeros meses: 1,495, el 33%.*
- Contra el patrimonio: 4,699, y este año 2025, los cuatro primeros meses 3,358.*
- Contra la administración pública: 1,513 y, a la fecha, está registrado 216.*



- Violencia contra la mujer: 4,021 y este año a abril 2025, tenemos 1,048 delitos registrados.

- Omisión de asistencia familiar: 1,432, y a la fecha tenemos registrados 259

Un fiscal en Tacna atiende en promedio 579 casos por año, lo cual impide una atención adecuada y oportuna en cada etapa procesal.

4. Problemática Identificada

- Falta de juzgados especializados, especialmente en delitos de corrupción, lavado de activos y tráfico ilícito de drogas.

- Ausencia de fiscalías especializadas en violencia contra la mujer y crimen organizado.

- Deficiencia en fiscalías de flagrancia y escaso personal en provincias alejadas.

- Infraestructura fragmentada, con 11 locales alquilados, lo que genera dificultades para el usuario.

5. Requerimientos Urgentes

Se requiere con urgencia:

- Creación de fiscalías especializadas en violencia de género, crimen organizado y corrupción.

- Creación de una Unidad de Asistencia Inmediata a víctimas y testigos en Gregorio Albarracín.

- Incremento de personal médico legista, digitadores y personal administrativo.

- Presupuesto para implementar el sistema de flagrancia.

- Autorización a gobiernos locales para invertir directamente en seguridad fiscal.

6. Recursos y Presupuesto

Para el 2025, el Ministerio Público ha solicitado un presupuesto de 12 millones de soles, pero solo se ha aprobado el 25% de este monto, afectando gravemente la operatividad. La Municipalidad de Gregorio Albarracín ha comprometido apoyo para ampliar la infraestructura. Se están solicitando terrenos a la Municipalidad Provincial de Tacna y al Gobierno Regional.

7. Conclusión

El Distrito Fiscal de Tacna enfrenta una sobrecarga crítica, ausencia de especialización, falta de infraestructura adecuada y escaso presupuesto. A pesar de ello, ha logrado altos niveles de productividad, ubicándose en primer lugar a nivel provincial.

Se solicita al Congreso y al Estado atención prioritaria y asignación presupuestal inmediata, para evitar el fortalecimiento del crimen organizado en una zona de frontera estratégica.

Comentario del Congresista Isaac Mita Alanoca: En realidad, eso es lo que tienen que manifestar todas las autoridades, remarca que la falta de presupuesto es el principal cuello de botella para el adecuado funcionamiento de la Fiscalía, el Poder Judicial y la Policía Nacional. Insiste, en que, sin recursos económicos, será imposible atender los problemas estructurales del sistema de justicia. Destaca la reciente promulgación de leyes que permiten la creación de Unidades de Flagrancia y unidades ejecutoras, lo que, también, implica la asignación presupuestaria correspondiente. Además, tenemos una situación



penitenciaria crítica, en donde menciona que el 30% de los reclusos están sin sentencia y denuncia las condiciones inhumanas de los penales, comparándolas con cárceles del siglo XVII. Y, en este caso, el Ejecutivo tiene que accionar y responder ante esta realidad a tomar acciones inmediatas y asignar presupuesto, advirtiendo que la criminalidad seguirá en aumento si no se interviene con urgencia.

Finalmente, subraya la importancia de la coordinación entre autoridades y el diálogo para lograr paz social, insistiendo tres veces en la necesidad de “presupuesto” como base de cualquier solución.

7. Señora Eyleen Arias Hinojosa, Gerente Regional de la Contraloría General de la República en Tacna; el día de hoy les traslado el saludo del Contralor General de La República, César Enrique Aguilar Surichaqui, y de la Gerente Regional de Control de Tacna, Alejandra Elizabeth Huamán Hidalgo, quien no se encuentra presente por encontrarse fuera de la región Tacna, desempeñando una agenda previamente establecida. Antes de iniciar nuestra exposición, quisiera manifestar lo siguiente:

1. Participación Institucional

La Contraloría General de la República, a través de su Gerencia Regional de Control en Tacna, estuvo presente desde el inicio de la sesión, reafirmando su compromiso con la fiscalización y transparencia del uso de los recursos públicos.

2. Emisión de Informes de Control (2024-2025)

En Tacna se emitieron:

- 406 informes de control posterior, con identificación de responsabilidades administrativas, civiles y penales.
- 1,000 informes de control simultáneo, incluyendo control concurrente, orientaciones de oficio y visitas de control.
- 24 informes de control previo.

Comparativamente:

- En Moquegua: 263 informes de controles posteriores, 829 informes de controles simultáneos, 24 informes de controles previos.
- En Arequipa: 958 informes de controles posteriores, 1,000 informes de controles simultáneos, 44 informes de controles previos.

3. Control en Materia de Seguridad Ciudadana

Se verificaron aspectos relacionados con seguridad ciudadana, mediante operativos desplegados en el 2024 y mayo de 2025. Los resultados serán presentados por la supervisora responsable, señora Heydy Espinoza Chuchuya, mostrando el seguimiento activo de la Contraloría en esta materia.

4. Conclusión

La Gerencia Regional de Control en Tacna reafirma su rol vigilante, ejecutando más de 1,400 informes de control en el periodo 2024-2025. La labor de fiscalización permite detectar y sancionar irregularidades, fortaleciendo el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.



8. Señora Heydy Espinoza Chuchuya, Responsable de la Supervisión Operativo SC 2025 de la Contraloría General de la República; En el marco de la Seguridad Ciudadana, la Contraloría General de la República ha desplegado 2 operativos.

1. Alcance y Objetivo del Operativo

La Contraloría General de la República realizó operativos de supervisión en materia de seguridad ciudadana en los años 2024 y 2025. El objetivo fue evaluar las condiciones de funcionamiento y control en comisarías y gobiernos locales. En el 2024, se inspeccionaron 36 entidades en Tacna, incluyendo 19 comisarías, 4 municipalidades provinciales y 12 distritales; emitiéndose los informes respectivos.

El operativo 2025, iniciado en mayo, se centró en 10 municipalidades con mayor incidencia delictiva, priorizando el análisis de la capacidad de respuesta y vigilancia territorial y hasta el 21 de mayo se ha emitido los respectivos informes, y tenemos 55 situaciones adversas sin verificar.

2. Resultados Generales del Operativo 2024

Se identificaron 116 situaciones adversas en comisarías. De ellas:

- Solo el 8% fueron corregidas.
- El 16% presenta acciones pendientes.
- El 76% permanece sin atención.

En gobiernos regionales y locales se detectaron 82 situaciones adversas, de las cuales solo el 13% fueron corregidas, y obteniendo un 87% por no corregir; reflejando una limitada capacidad de respuesta institucional.

3. Hallazgos Preliminares del Operativo 2025

El informe consolidado se emitirá el 12 de junio y se remitirá al gobernador regional, quien preside el CORESEC Tacna.

El plazo para la implementación de acciones correctivas es de 45 días, con posible ampliación a 90.

En el operativo 2025 se detectaron 55 situaciones adversas, de las cuales 5 presentan alta prevalencia.

4. Principales Situaciones Adversas de Alta Prevalencia

Entre las 55 observaciones, 5 destacan por su gravedad:

- **Almacenamiento insuficiente** en sistemas de videovigilancia (menos de 45 días requeridos).
- **Cámaras inoperativas** en múltiples municipios (más de 80 cámaras sin funcionamiento en múltiples distritos).
- **Falta de interconexión** de sistemas de videovigilancia con la Policía Nacional, lo que limita respuestas coordinadas, como el plan cerco.

Estas deficiencias comprometen la eficacia de la seguridad ciudadana en la región de Tacna.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuándo fue ese operativo?



Respuesta del Responsable de la Supervisión Operativo SC 2025 de la Contraloría General de la República: Este operativo ha sido en el mes de mayo, nosotros hemos emitido un informe al 20 de mayo, la semana pasada.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuándo tienen que subsanar eso?

Respuesta del Responsable de la Supervisión Operativo SC 2025 de la Contraloría General de la República: El plazo es de 45 días, ampliable hasta otros 90 días.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Imagino, hasta ¿Cuándo será esto?

Respuesta del Responsable de la Supervisión Operativo SC 2025 de la Contraloría General de la República: Estamos hablando hasta Agosto; no cuentan con el Plan Específico para el año 2025, para el Serenazgo Municipal.

El informe revela que, ocho de las diez municipalidades evaluadas no contaban con un Plan Específico de Serenazgo. Esta ausencia afecta la articulación entre gobiernos locales y limita su respuesta ante problemas de seguridad.

Se identificó que el personal de serenazgo carece de implementos mínimos de protección, como cascos y guantes, comprometiendo su integridad física durante las intervenciones.

Se evidenció que muchas comisarías no cuentan con registros de víctimas con medidas de protección, un mapa gráfico y georreferencial de medidas de protección, ni ejecutan acciones de prevención conforme a la Ley N.º 30364.

En lo que corresponde específicamente a seguridad ciudadana, en Moquegua se han emitido 31 informes de visitas de control (4 en el año 2024 y 27 en lo que corresponde a este año), y en Arequipa, además de 31 visitas, 1 acción de juicio posterior y se ejecutaron 8 servicios de control específico en el año 2024.

A pesar de los esfuerzos, muchas comisarías no cumplen con estándares mínimos de categorización, lo que perjudica la operatividad policial.

9. Señor Dr. Edward Percy Vargas Valderrama, Jefe de la Oficina Defensorial de Tacna de la Defensoría del Pueblo; Si bien es cierto, que están aplicando normas, políticas, que están reforzando actos presupuestales, pero aún tenemos muchas deficiencias.

1. Participación activa y trabajo con la comunidad

Se enfatizó la importancia de una participación real de las autoridades en los comités de seguridad ciudadana. La ausencia de titulares limita la toma de decisiones. Además, se destacó el valor del trabajo conjunto con la población, como lo demuestran las juntas vecinales y rondas organizadas.

2. Diagnóstico y planificación de la seguridad ciudadana

Los planes de seguridad actuales carecen de diagnósticos realistas. Cada entidad maneja su propia información, lo que impide una planificación integrada. Se requiere generar políticas públicas regionales más coordinadas y basadas en evidencia.



3. Problemática migratoria y normativa

En Tacna, zona de frontera, se presenta una alta afluencia de migrantes irregulares. Se sugirió revisar la Ley de Migraciones para introducir mecanismos de identificación y control más eficientes.

4. Limitaciones presupuestarias y logísticas

El presupuesto destinado a seguridad ciudadana es insuficiente, con restricciones que impiden acciones sostenidas. La falta de patrulleros, cámaras interconectadas y personal capacitado agrava la situación. Se solicitó formalizar la situación laboral de los serenos.

5. Trabajo con sectores vulnerables y prevención

La Defensoría ha identificado un ciclo de abandono en hijos de internos penitenciarios. Se exige mayor atención del Estado a estos sectores y el fortalecimiento de valores desde la familia, escuelas y barrios.

6. Compromiso frente a la corrupción y la delincuencia

Se reconocieron los esfuerzos de la Comisión Regional Anticorrupción de Tacna y se hizo un llamado a seguir trabajando sobre las causas de los problemas y no solo sus consecuencias.

Comentario del Presidente de la CEMSC: *Quisiera añadir que muchas veces el Estado no logra llegar hasta la base social, por lo que es necesario actuar con compromiso humano. Compartí mi experiencia en el centro juvenil Maranguita, donde, con apoyo institucional, un joven con antecedentes graves logró iniciar un proceso de rehabilitación. Este caso demuestra que el acercamiento directo y empático puede transformar vidas.*

Denuncié la creciente violencia en colegios, donde algunos alumnos portan armas y amenazan a docentes. Por ello, se instó a restablecer la presencia respetuosa de la Policía en las escuelas para promover civismo, recuperar espacios formativos y fortalecer el vínculo con los padres, muchos de los cuales no participan en la vida escolar.

Planteé, también, la importancia de realizar visitas domiciliarias y establecer diálogos con familias en riesgo. Desde mi experiencia, una conversación sincera puede prevenir reincidencias y restaurar relaciones. Ejemplifiqué esto con un caso de violencia familiar, donde una intervención empática logró una transformación positiva en la pareja.

Finalmente, destacué el programa liderado por un Mayor de la PNP en Chiclayo, que articula con universidades y el Poder Judicial para brindar terapia psicológica a agresores. Es un modelo exitoso que debe replicarse a nivel nacional.

10. Señor Elder Fredy Meza Chávez, Jefe Zonal de Arequipa de la Superintendencia Nacional de Migraciones; *Un saludo del Superintendente Nacional de Migraciones, el señor Armando García Chunga. Paso a exponer lo siguiente:*

1. Función sancionadora de Migraciones

La Superintendencia Nacional de Migraciones, como organismo técnico adscrito al Ministerio del Interior, ejerce su función sancionadora bajo el Decreto Legislativo N.º



1350, aplicando medidas administrativas a ciudadanos y empresas que incumplen la normativa migratoria.

2. Tipos de sanciones

Se identifican tres tipos de sanciones: multas, salida obligatoria y expulsión. Las multas son aplicadas por exceso de permanencia, uso de doble nacionalidad o incumplimiento de obligaciones por parte de empresas y los centros de hospedaje que tampoco cumplen con presentar el documento a los ciudadanos extranjeros.

3. Salida obligatoria y expulsión

La salida obligatoria conlleva un impedimento de ingreso de hasta 5 años y se aplica a ciudadanos en situación migratoria irregular o con exceso de permanencia en el país. La expulsión puede extender el impedimento hasta 15 años para casos más graves.

4. Proceso Sancionador Especial Excepcional

Se destaca la implementación del Decreto Legislativo N.º 1582, aprobado en noviembre de 2023, que establece un procedimiento especial para agilizar las acciones sancionadoras en casos excepcionales.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Yo sé que hay una sanción para los hoteles que dan alojamiento a ciudadanos extranjeros que no cumplen con presentar los documentos de identificación, ¿Han pensado usted en la posibilidad de ver una sanción a los ciudadanos que alberguen en una casa a un ciudadano extranjero de manera irregular?

Respuesta del Jefe Zonal de Arequipa de la Superintendencia Nacional de Migraciones:

Por ahora, el Decreto Legislativo no lo contempla. Solo contempla una sanción de multa a aquellos lugares de hospedaje con RUC 20 o que son personas jurídicas, RUC 10, personas naturales; tampoco los podemos multar y tampoco a los que arriendan sus hogares. No los podemos sancionar, por ahora.

5. Coordinación Interinstitucional

La Jefatura Zonal de Arequipa ha venido desarrollando acciones articuladas con la Policía Nacional del Perú (PNP), en el marco de la aplicación del Proceso Administrativo Sancionador Ordinario y el Proceso Especial Excepcional, orientadas a reforzar el control migratorio y contribuir con la seguridad ciudadana.

6. Operativos de Control Migratorio

Operativos realizados:

- 2024: 123 operativos.
- 2025 (a la fecha): 111 operativos.

Los operativos se han ejecutado en espacios públicos y terminales terrestres, siempre en coordinación con la PNP.



7. Ciudadanos Extranjeros Intervenidos e Infractores

- **Total de ciudadanos intervenidos:**
 - 2024: 1,956
 - 2025: 1,291
- **Infractores en situación migratoria irregular:**
 - 2024: 227
 - 2025: 329

8. Aplicación de Procesos Sancionadores

- **Proceso Administrativo Sancionador Ordinario:**
 - 2024: 24 expulsiones ejecutadas
 - 2025: 10 expulsiones
- **Proceso Administrativo Sancionador Especial:**
 - 2024: 78 expulsiones (frontera de Desaguadero)
 - 2025: 6 expulsiones

Este proceso contempla:

- 12 horas para que la PNP elabore su informe
- 12 horas para audiencia única y evaluación por parte de Migraciones
- Sanción: expulsión con impedimento de ingreso por 15 años

9. Logística y Presupuesto para Ejecución de Expulsiones

La ejecución de las expulsiones está a cargo de la PNP, mientras que Migraciones emite la resolución administrativa correspondiente. Para su cumplimiento, se requiere disponibilidad presupuestal en logística y movilidad por parte de la policía.

10. Compromiso Institucional con la Seguridad Ciudadana

La Superintendencia Nacional de Migraciones – Arequipa, reafirma su compromiso con la seguridad ciudadana a través de su participación activa en comités regionales y en acciones que refuerzan el orden interno y la legalidad migratoria.

11. Señor Luis Alberto Ramos Ruidías, Jefe Zonal de Tacna de la Superintendencia Nacional de Migraciones; paso a detallar lo siguiente:

1. Funciones Generales de la Superintendencia

La Superintendencia Nacional de Migraciones tiene como funciones principales el control migratorio, la emisión de documentos de viaje como pasaportes, y la garantía de una migración segura y ordenada.

2. Jurisdicción y Atención al Usuario

La Jefatura Zonal de Tacna abarca los Puestos de Control Migratorio de Ilo, Santa Rosa, Ferrocarril y Tripartito, así como los aeropuertos de Ilo y Tacna. Se cuenta con sedes de atención en Tacna, Ilo y el Centro MAC de Moquegua.



3. Unidades Funcionales

La jefatura se divide en unidades funcionales de control migratorio, servicios migratorios y fiscalización migratoria. Esta última tiene la potestad de sancionar a ciudadanos que infringen la ley migratoria con multa, salida obligatoria o expulsión.

4. Estadísticas de Operativos

Operativos realizados:

- 2024: 151 operativos (Tacna: 91 / Moquegua: 60)
- 2025 (hasta la fecha): 102 operativos (Tacna: 80 / Moquegua: 22)

Ciudadanos intervenidos:

- 2024: 710 ciudadanos intervenidos (Tacna: 461 / Moquegua: 249)
- 2025 (hasta la fecha): 1,016 ciudadanos intervenidos (Tacna: 946 / Moquegua: 70)

Puestos a disposición de la Policía Nacional:

- 2024: 66 puestos a disposición de la Policía Nacional (Tacna: 38 / Moquegua: 28)
- 2025 (hasta la fecha): 11 puestos a disposición de la Policía Nacional (Tacna: 7 / Moquegua: 4)

5. Sanciones y Expulsiones

Tacna:

- 2024: 60 ciudadanos expulsados / 1,805 ciudadanos sancionados (1,746 Proceso Administrativo Sancionador Ordinario / 59 Proceso Administrativo Sancionador Especial Excepcional)
- 2025: 13 ciudadanos expulsados / 799 ciudadanos sancionados (786 Proceso Administrativo Sancionador Ordinario / 13 Proceso Administrativo Sancionador Especial Excepcional)

Moquegua: No se han registrado ciudadanos expulsados en ambos años.

6. Registro de Hospedajes y arrendamiento para los ciudadanos extranjeros

La Superintendencia Nacional de Migraciones en la Jefatura de Tacna y Moquegua promueve el registro obligatorio de hospedajes y arrendamientos para ciudadanos extranjeros, brindando capacitaciones a las empresas del sector para el uso de la plataforma digital correspondiente, de modo que ellos puedan cumplir con lo que la ley hoy les exige, que es registrar a todos los usuarios de los servicios que prestan para que puedan estar debidamente acreditados.

12. Señora Rosa Lizbeth Dueñas Cruz, Intendente de la Aduana de Tacna de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria; *En principio, traslado el saludo de nuestra Superintendente Nacional, la señora Marilú Haydee Llerena Aybar, quien me ha encargado, en mi calidad de Intendente de Aduanas, dar a conocer las*



cifras respecto a mi intervención aduanera en las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna.

1. Acciones de Control y Resultados

Durante el 2023, 2024 y los primeros meses de 2025, se ejecutaron 1,675 acciones de control aduanero en Tacna, con un valor estimado de delitos de contrabando de \$. 20'408,000.00.

Entiéndase, por delito de contrabando, aquel acto de ingresar, trasladar o extraer mercancías desde o hacia el territorio nacional, sustrayéndose, burlando o eludiendo el control aduanero.

Además, se realizaron intervenciones por defraudación de rentas de aduana, acumulando un monto de \$.2'878,000.00.

2. Modalidades y Mercancías Sensibles

Las principales modalidades identificadas a los delitos aduaneros son: evasión de puestos de control, desvío de mercancías en régimen especial y camuflaje en vehículos. Las mercancías más sensibles al fraude incluyen: prendas de vestir y calzado de segundo uso, vehículos, partes, motores y licores.

En la jurisdicción de aduana de Tacna, tenemos dos puestos intermedios, el Complejo de Control Aduanero de Tomasiri y el Puesto de Control Aduanero (PCA) Vila Vila, que están sobre la carretera Panamericana Sur.

3. Resultados por Región

- **Arequipa:** 882 acciones ejecutadas, por un monto intervenido de \$. 7'920,000.00
- **Moquegua:** 305 acciones ejecutadas, por un monto intervenido de \$. 7'239,000.00
- **Tacna:** 1,675 acciones ejecutadas, por un monto intervenido de \$. 20'408,000.00.

4. Acciones Interaduana

Del mismo modo, a fin de optimizar los recursos que tienen la administración y para poder detectar y frenar aquellos delitos aduaneros que son transversales a más de una jurisdicción entre las regiones de Arequipa, Moquegua, y Tacna, durante el periodo de medición, se han realizado 40 acciones de control extraordinario interaduana, que significa que se han podido unificar los recursos de estas jurisdicciones para poder hacer frente a delitos comunes.

5. Sensibilización y Capacitación

Del mismo modo, es un pilar fundamental para la administración, no solamente la represión, sino, también, la sensibilización en esta materia; es por ello, que haciendo cuentas de únicamente aquellas acciones de capacitación, sensibilización, talleres, foros u otros vinculados al delito aduanero y de receptación, y, también, de defraudación de rentas de aduana; en Tacna, durante el año 2023 y 2024, se han tenido 5,428 personas sensibilizadas, en Arequipa, 540 y en Moquegua, 721.



6. Adjudicación de Mercancías

Bajo las competencias administrativas que tiene la SUNAT, en atención también al Decreto Legislativo N° 1053, la Ley General de Aduanas, y la Ley N° 28008, Ley de Delitos Aduaneros, la administración respecto a las mercancías que tienen decomisadas por abandono legal y que están dentro de sus instalaciones; es decir, dentro de sus almacenes, realizan las adjudicaciones a entidades del Estado, a comunidades nativas, comunidades campesinas, u otras organizaciones sin fines de lucro, debidamente acreditadas, tal es así, que durante el año 2023, entre las tres regiones materia de estudio, se tienen 815 toneladas de mercancías adjudicadas a la sociedad civil y a otros organismos, por un valor de \$. 5'491,000.00 dólares americanos. Asimismo, en el 2024, son 931 toneladas adjudicadas por un valor de \$. 8'799,000.00 dólares americanos y finalmente, en los cuatro primeros meses de lo que va del año tenemos, 233 toneladas de mercancías, por un valor de \$. 3'323,000.00 dólares americanos.

13. Señor Fidel Cejas Quispe, Secretario General de Tacna del Sindicato de Construcción Civil; *estamos presentes para hacerles de conocimiento y, también, para mostrar nuestra opinión acerca de la inseguridad ciudadana y dar, de cierto modo, una solución al respecto:*

1. Participación ciudadana frente a la inseguridad

El Sindicato de Construcción Civil de Tacna, integrante de la Federación de Trabajadores de Construcción Civil del Perú, ha asumido un rol activo frente a la creciente inseguridad ciudadana, organizando movilizaciones en Lima y Tacna para exigir medidas contra la delincuencia.

2. Problemática en los proyectos de construcción

El sindicato denuncia que empresas foráneas contratadas mediante licitación estarían vinculadas al incremento de la delincuencia, al incorporar pseudo sindicatos que generan extorsión, sicariato y criminalidad dentro de los proyectos. Uno de los casos señalados ocurrió en la obra de Altozano, Tacna, en el cual, se ha trabajado con un sindicato paralelo y eso ha traído dificultades y problemas.

3. Denuncias formales y acciones institucionales

El sindicato ha presentado documentación ante el Ministerio de Trabajo que resultó en la nulidad del reconocimiento de un pseudo sindicato sin el cumplimiento de requisitos legales como el carnet B que es indispensable y que pide el Ministerio de Trabajo. También, se han interpuesto denuncias ante la Fiscalía de Prevención del Delito.

4. Llamado a las autoridades

Se solicita a la Policía Nacional, Fiscalía, Contraloría y demás instituciones presentes que tomen cartas en el asunto para evitar que Tacna siga el mismo camino de otras regiones afectadas gravemente por la criminalidad. Se destaca la necesidad de preservar el carácter pacífico de la ciudad.



14. Señor Alfredo Phuño Ccala, Secretario General de Arequipa del Sindicato de Construcción Civil; *La seguridad ciudadana, en mi concepto o para mi organización, es un tema común, es un tema de todo un pueblo en su conjunto, no solo es de la Policía Nacional, del Ministerio Público o del Poder Judicial.*

1. Participación en la seguridad ciudadana

El Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Arequipa considera que la seguridad ciudadana es responsabilidad colectiva. Con 35,000 trabajadores en el sector y más de 5,000 afiliados, la organización enfatiza que su compromiso trasciende lo laboral, asumiendo un rol activo como parte de la comunidad.

2. Prevención de la extorsión en el sector construcción

A diferencia de otras regiones del país donde la extorsión ha cobrado vidas de dirigentes y trabajadores, en Arequipa, el sindicato ha logrado erradicar la coacción mediante un trabajo tripartito (empresa, sindicato y población). Según la organización, actualmente no existen casos de extorsión en el rubro.

3. Denuncia contra el Gobierno Regional

El sindicato denuncia que el Gobierno Regional de Arequipa ha criminalizado las medidas de protesta legítimas. Acusan al gobernador y a la Procuraduría Regional de presentar denuncias por extorsión y secuestro contra representantes sindicales, por reclamar derechos laborales establecidos.

4. Defensa de derechos laborales

El sindicato reafirma su compromiso con la defensa de los derechos laborales, en cumplimiento de una ordenanza regional emitida durante la gestión de Juan Manuel Guillén Benavides, cuyo objetivo era prevenir la presencia de extorsión en el sector construcción en Arequipa.

Comentario del Presidente de la CEMSC: *yo creo que hay una cosa que usted mencionó y son los siguientes puntos:*

Destacó que la corrupción es uno de los mayores desafíos en todos los niveles de la sociedad: política, sindicatos, ministerios y otros sectores ya que muchas veces se oculta bajo una apariencia de legalidad, dificultando su detección y erradicación. En ese sentido, hizo un llamado a enfrentarla con valentía, profesionalismo y liderazgo, como condición esencial para lograr la pacificación social.

Desde su experiencia como policía y actual congresista, subrayó el valor de la integridad, la ética y la coherencia con los compromisos asumidos ante la sociedad. Reconoció que el miedo existe, pero que debe afrontarse sin abusar del poder ni apartarse del marco legal.

Asimismo, exhortó al gremio de construcción civil a mantener una relación directa y transparente con la Policía Nacional, recordando que esta institución está para preservar el orden, no para encubrir. Los gremios conocen a los delincuentes infiltrados y deben denunciarlos por canales seguros, como el despacho congresal.

Finalmente, instó a la ciudadanía a actuar con objetividad e inteligencia frente al delito, usando los mecanismos de denuncia sin exponerse a represalias, y contribuyendo activamente a una sociedad más justa y segura.



15. Señor Juan Alberto Paredes Urviola, Gerente Regional de Gestión de Riesgo y Desastres, y Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana- CORESEC de la Región Moquegua; paso a detallar lo siguiente:

1. Rol institucional en seguridad ciudadana

Detalló las acciones implementadas para fortalecer la seguridad ciudadana en la región. Su doble función le permite articular iniciativas tanto en gestión de riesgos como en prevención del delito.

2. Fortalecimiento de capacidades técnicas locales

Una de las principales acciones fue solicitar al Ministerio del Interior y a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER una capacitación dirigida a los secretarios técnicos de los comités provinciales (COPROSEC) y distritales (CODISEC). La formación incluyó elaboración de los informes anuales de seguimiento, la presentación de los informes trimestrales, supervisión de acciones en seguridad ciudadana, y asistencia técnica para la actualización de los planes de acción.

3. Diagnóstico y enfoque regional de la inseguridad

Aunque los niveles absolutos de criminalidad en Moquegua son bajos, al analizarse proporcionalmente, se identifica una presencia significativa de incidencia delictiva. Esto motiva al CORESEC a implementar acciones preventivas para frenar el avance del delito y mantener el orden en la región.

4. Coordinación interinstitucional y compromiso

Desde el CORESEC se reafirma el compromiso de colaborar y coordinar con diversas entidades para abordar la problemática de la inseguridad. La participación activa en estas funciones busca fortalecer la gobernanza y promover una respuesta efectiva frente a los riesgos de violencia y criminalidad.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cuándo han solicitado esa capacitación?*

Responde el Gerente Regional de Gestión de Riesgo y Desastres, y Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana- CORESEC de la Región Moquegua: *Ya se ha realizado la capacitación el 20 y 21 de febrero de 2025. Esta capacitación ha sido gestionada a través del Ministerio del Interior y a cargo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.*

5. Seguimiento y coordinación interinstitucional

Se informó sobre el envío de informes anuales de seguimiento a los COPROSEC y al Ministerio del Interior. Se destacó la evaluación positiva de dos municipalidades y la recomendación para que la tercera fortalezca su plan provincial de seguridad ciudadana.

6. Aumento delictivo y respuesta institucional

Frente al aumento delictivo en la provincia de Ilo, se solicitó refuerzo policial al Ministerio del Interior, con el compromiso de incorporar 125 nuevos efectivos. Además,



el Gobierno Regional asumió la adquisición de 20 patrulleros mediante inversión pública (IOARR).

7. El estado situacional de la seguridad ciudadana en la región de Moquegua

Ante el aumento o incremento de la incidencia delictiva en la provincia de Ilo, con posible impacto en las provincias de Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro, se solicitó mediante el Oficio N° 016 del CORESEC, a cada comité provincial de seguridad ciudadana, un informe detallado sobre la capacidad logística, serenazgos, seguridad, vigilancia, y vehículos operativos. Se evidenció carencia de personal capacitado, baja cobertura de vigilancia y deterioro de unidades. Se reiteró la necesidad de inversión municipal.

Los COPROSEC de Ilo, Mariscal Nieto, han respondido oportunamente, esta información es clave para evaluar la gestión local de la seguridad ciudadana y formular estrategias de intervención focalizadas.

8. De la inversión estratégica en seguridad ciudadana, el fortalecimiento de las capacidades policiales en la región de Moquegua.

Se proyecta una inversión de S/. 4.3 millones para adquisición de patrulleros, debido a incidentes que evidenciaron desventajas operativas por falta de vehículos. La medida busca mejorar la capacidad de respuesta policial.

9. Compromiso con la seguridad ciudadana - Fortalecimiento de los servicios de investigación criminal en Moquegua.

Ante la ausencia de un laboratorio de criminalística en Moquegua, el Gobierno Regional formula un proyecto de inversión para implementar una infraestructura especializada y dotarla de equipamiento técnico adecuado.

10. El Proyecto C5, la transformación integral de la seguridad ciudadana en Moquegua.

Se anunció un proyecto integral de S/. 80 millones para establecer centros de comando (C5) en Mariscal Nieto e Ilo. Este contempla control, cómputo, comunicaciones y contacto ciudadano. Su ejecución requiere firma de convenio con el Ministerio del Interior.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Qué dicen ellos los funcionarios del MININTER?

Responde el Gerente Regional de Gestión de Riesgo y Desastres, y Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana- CORESEC de la Región Moquegua: Tienen el tema de pasar de oficina en oficina. Si podremos detallar y nosotros, podemos pasar de a su despacho, podemos ver que pasan por diferentes oficinas, creo yo, con el tema de lo que es el C5 y todavía no tenemos una respuesta adecuada.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Vamos a hacer seguimiento de eso, nos hacen llegar los antecedentes y realizamos la fiscalización.



Comentario del Gerente Regional de Gestión de Riesgo y Desastres, y Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana- CORESEC de la Región Moquegua: paso a detallar lo siguiente:

El Gobierno Regional de Moquegua impulsa el Proyecto C5, evolución del anterior C4, con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa de seguridad ciudadana. Se destaca la acción preventiva ante el riesgo de incremento delictivo, impulsando tres proyectos de inversión para reforzar la seguridad sin esperar un deterioro mayor.

Durante el 2025, el CORESEC articuló esfuerzos con la Policía Nacional y la Fiscalía. En respuesta al aumento delictivo en Ilo, se gestionó el traslado de efectivos policiales y la futura incorporación de 125 nuevos agentes. Se desarrollaron operativos focalizados para contener la delincuencia.

El principal obstáculo para ejecutar los proyectos de inversión en seguridad es la falta de firma de convenios con el Ministerio del Interior. El Gobierno Regional reafirma su compromiso y espera la formalización que permita su implementación en los próximos dos años.

Comentario del Presidente de la CEMSC: vamos a hacer seguimiento a esto, es más, nos mandan la ayuda memoria, hacemos el oficio, seguimiento, fiscalizamos y si es posible, hacemos una mesa de trabajo; además, lo podemos hacer en el Congreso y llevamos a los responsables que nos digan para cuándo está, puntualmente, cómo va ese trabajo. Pero, en primer lugar, vamos a mandar la documentación con su ayuda, fiscalizamos y si no responden (digamos que no respondan en 15 días o 20 días), cómo está el asunto, lo citamos al Congreso y hacemos la mesa de trabajo.

16. Señor Guido Alfredo Rospigliosi Galindo, Director Regional de Educación de la Región Moquegua; Precisamente, tenemos un desarrollo de lo que es la violencia escolar en instituciones educativas.

1. Enfoque estratégico institucional

La Dirección Regional de Educación de Moquegua forma parte del CORESEC y ejecuta un plan operativo con líneas de acción centradas en la prevención social del delito, especialmente, de la violencia escolar. Se brinda asistencia técnica y capacitación a directores, con apoyo técnico regional y del Ministerio de Educación.

2. Estadísticas de violencia escolar

Según el sistema nacional SíseVe, los reportes de violencia escolar han mostrado un crecimiento constante, pero Moquegua mantiene uno de los índices más bajos del país en este ámbito.

3. Protocolo regional frente a drogas en escuelas

Moquegua, ha elaborado un protocolo interinstitucional pionero, para intervenir en casos de posesión, consumo y comercialización de drogas en instituciones educativas. Este protocolo fue construido en conjunto con la Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial y el Gobierno Regional.



4. Prevención comunitaria y brigadas escolares

Se han implementado brigadas de autoprotección escolar con participación activa de padres de familia, apoyando la seguridad perimetral e interna, en articulación con la PNP.

5. Campañas y acciones contra la violencia sexual

La campaña “Escuela Segura” promueve denuncias anónimas frente a situaciones de violencia sexual ejercida por adultos o entre escolares. Se trabaja en la atención y protección de víctimas.

6. Educación como barrera contra el delito

El 53% de personas privadas de libertad no cuenta con educación básica completa. En Moquegua se ha alcanzado una tasa del 0% de deserción escolar, garantizando la continuidad educativa como estrategia de prevención del delito.

17. Señora Representante del Ministerio de Educación; *En Arequipa todo está pausado y articulado con el Plan Estratégico Institucional que tiene el gobierno regional.*

1. Planificación Estratégica Regional

El Gobierno Regional de Arequipa, liderado por el gobernador Rohel Sánchez Sánchez, es pionero a nivel nacional por tener un Plan Estratégico Institucional articulado con visión y misión compartida por todas las gerencias, incluyendo el sector Educación. Esta planificación coloca como prioridad número uno la educación en la región.

2. Currículo Regional Innovador

Arequipa ha desarrollado el primer y único diseño curricular regional en el Perú, pronto a implementarse. Este documento integra competencias, capacidades y contenidos adaptados a la realidad regional, incluyendo enfoques transversales como la seguridad escolar y la convivencia pacífica.

3. Pacto Social por la Educación

El 29 de febrero de 2023, Arequipa firmó el Pacto Social por la Educación, adoptado posteriormente como política nacional. Este pacto refuerza la articulación entre el sistema educativo y la seguridad ciudadana.

4. Prevención de la violencia escolar

A través del lanzamiento de campañas de convivencia escolar y prevención del bullying, el sector Educación promueve entornos seguros, trabajando en conjunto con programas nacionales como DEVIDA, replicando acciones desarrolladas, también, en Moquegua y Tacna.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *El bullying rara vez se presenta de forma abierta en las escuelas. Generalmente, ocurre en espacios ocultos como debajo de una escalera, en los baños o en zonas alejadas de la supervisión, por lo que muchas veces ni siquiera sucede en lugares visibles del ámbito escolar. Estas agresiones suelen ser soterradas y deliberadamente ocultas, para evitar que los profesores o responsables se den cuenta. Ante*



esta realidad, surge la siguiente pregunta ¿Cómo se está abordando esta forma encubierta de bullying en la práctica?, y ¿Qué estrategias están utilizando las instituciones educativas para detectarlo y enfrentarlo de manera efectiva?

Responde la Representante del Ministerio de Educación: *Le voy a explicar; El bullying no siempre es visible desde el inicio, pero se vuelve evidente cuando la víctima llega a un punto de quiebre. Esta agresión es el resultado de un hostigamiento constante, por lo que el enfoque debe ser preventivo.*

Desde el sector Educación, y con el respaldo presupuestal del Ministerio, se ha fortalecido la presencia de psicólogos en las escuelas, en coordinación con colegios profesionales, como parte del Pacto Social por la Educación. Esto permite atender de manera oportuna situaciones de acoso escolar y ofrecer apoyo emocional constante.

También, se impulsa un enfoque normativo preventivo con el apoyo del Colegio de Abogados, para abordar la violencia desde la comprensión y cumplimiento de las normas, tanto en el entorno escolar como familiar y comunitario.

En Arequipa, todas las instituciones están comprometidas: docentes, operadores de justicia, la Policía Nacional y los medios de comunicación. Se reconoce que muchos comportamientos violentos tienen raíces culturales y comunicacionales, por lo que es clave cuestionar el contenido al que están expuestos los estudiantes y trabajar desde el aula con un enfoque reflexivo y humano.

Este trabajo se articula desde el CODISEC, bajo el liderazgo policial y el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional, reafirmando que la formación en valores y la prevención de la violencia es una tarea compartida.

Comentario del Presidente de la CEMSC: *Antes de concluir, deseo insistir en una propuesta clave: la presencia activa de la Policía Nacional dentro de los colegios, no solo en sus alrededores. Considero que acciones como izar la bandera, cantar el Himno Nacional y participar en actividades escolares junto a los estudiantes, pueden fortalecer el vínculo entre los alumnos y la institución policial, generando mayor confianza y cercanía.*

Si bien algunas instituciones educativas podrían mostrar resistencia, esta medida no pretende ser una solución definitiva, sino una herramienta preventiva que brinde seguridad y fomente el respeto mutuo. En muchos centros escolares con alta conflictividad, se observa la presencia de grupos organizados que controlan el aula o el colegio, situación que requiere una intervención más cercana y efectiva.

Por ello, propongo seleccionar a policías con vocación de servicio, habilidades sociales y capacidad de interactuar positivamente con los jóvenes, para que cumplan funciones preventivas dentro de las instituciones. Esta articulación aún no se implementa de manera plena en los colegios que hemos visitado.

Finalmente, sugiero que estas intervenciones tengan un registro formal y se integren al enfoque preventivo y formativo de la seguridad ciudadana en el entorno educativo.

Comentario de la Representante del Ministerio de Educación: *Además, la presencia de la Policía en las instituciones educativas no se limita únicamente a conversar con los estudiantes. También, cumplen una función preventiva y formativa, actuando como*



mentores en muchos casos. Su intervención busca orientar a los alumnos desde diferentes puntos de vista, no solo desde el aspecto disciplinario.

Una de las funciones más valiosas que desarrollan es brindar ejemplificación real de las consecuencias legales que puede enfrentar un estudiante cuando infringe la ley. Esta forma de intervención permite que los escolares comprendan, desde una experiencia cercana y directa, el impacto de sus acciones y la importancia de respetar las normas de convivencia y las leyes.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Disculpe que insista en este punto, pero quiero ser claro: no se trata simplemente de que la Policía vaya al colegio, dé una charla y luego se retire, como se ha hecho en algunos experimentos. No basta con dar una charla ocasional. Lo que se necesita es una presencia constante. Que el policía esté dentro de los colegios, caminando, interactuando con los estudiantes, generando confianza, no solo desde afuera o con visitas esporádicas. Se trata de que la Policía esté integrada en el día a día del entorno escolar, caminando por los pasillos, conversando con los alumnos.
¿Esa modalidad de presencia policial dentro de los colegios existe actualmente?

Respuesta la Representante del Ministerio de Educación: Si, efectivamente, se viene trabajando coordinadamente con la Policía Nacional, bajo el liderazgo del general, para fortalecer la presencia de autoridades en las escuelas. No se trata solo de brindar charlas, sino de implementar acciones de mentoría, donde los efectivos policiales se vinculen de forma cercana y respetuosa con los estudiantes, generando confianza a través de una actitud empática y jovial.

Este enfoque preventivo no es exclusivo de la Policía: fiscales y otros operadores de justicia que, también, participan activamente. Sin embargo, los esfuerzos actuales no son suficientes. Se requiere una inversión urgente en presupuesto y personal especializado. Por ejemplo, en colegios con 2,000 estudiantes no hay psicólogos suficientes, y a nivel macro, en Arequipa, Moquegua y Tacna hay más de 400,000 estudiantes y 26,000 docentes, lo que exige un mayor despliegue de profesionales como psicólogos, nutricionistas y responsables de convivencia escolar.

A ello se suma el reto de la hiperconectividad de los estudiantes, quienes acceden a información digital sin filtros, lo que plantea un desafío en la formación en valores, ciudadanía y convivencia. La respuesta debe ser integral, articulada y sostenida.

Comentario de la Sra. Congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe: Agradezco y felicito el trabajo articulado que se viene realizando para fortalecer la seguridad ciudadana, en especial la coordinación entre la Policía Nacional y la Dirección Regional de Educación para hacer presencia efectiva dentro de las instituciones educativas.

En ese marco, hemos presentado un proyecto de ley que propone autorizar la revisión de mochilas en contextos de riesgo latente, respaldado por experiencias exitosas como la del colegio Gregorio Albarracín, donde esta medida fue implementada con consentimiento de los padres.

Reafirmo nuestro compromiso frente a los desafíos en regiones como Tacna, y saludo la participación activa de organizaciones sociales como el gremio de construcción civil, que vienen colaborando en la lucha contra la extorsión y delincuencia organizada.



Una prioridad de nuestra gestión es la creación de la Unidad Ejecutora MACROPOL Tacna, ya aprobada en la Ley de Presupuesto 2024, y respaldada por el comando policial. Esta iniciativa permitirá descentralizar funciones y atender con mayor eficiencia las necesidades regionales. Proponemos establecer una mesa de trabajo exclusiva para su seguimiento. Asimismo, hemos impulsado la creación de una Escuela de Policía en Tacna, declarada de interés nacional y respaldada por el gobierno regional. Solicitamos el apoyo del Ministerio del Interior para concretar este importante proyecto.

Reiteramos nuestra disposición para seguir trabajando de forma unida, con la Comisión de Protección a la Infancia y en coordinación con otras instancias del Congreso. Es tiempo de construir soluciones, no de buscar culpables.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Para concluir, quiero compartir un ejemplo que revela cómo la falta de voluntad real impide soluciones urgentes. Recientemente, abordé en televisión el caos del aeropuerto. Si, LAP, el MTC y la Policía Nacional tienen predisposición, ¿por qué no se resuelve el problema? Porque alguien en el proceso, simplemente, decide no actuar, y eso basta para paralizar cualquier avance.

Las unidades que enfrentan el tráfico ilegal trabajan sin respaldo, mientras intereses económicos poderosos imponen su agenda. Enfrentar esta realidad exige más que buena intención: requiere coraje, compromiso y respaldo político e institucional. Desde la Comisión que presido, hemos impulsado denuncias y mesas de trabajo, pero incluso los actores responsables, como LAP, se ausentan.

Transformar el país exige condiciones dignas para quienes combaten el crimen, especialmente, en espacios estratégicos como los aeropuertos. No podemos esperar resultados sin dar soporte real a nuestra policía.

18. Señor Mayor (r) Adolfo Jacinto Flores Fuentes, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tacna; En torno a la situación actual de la seguridad ciudadana en la región, con énfasis en estadísticas delictivas, problemáticas estructurales del personal de serenazgo, coordinación interinstitucional y proyectos en curso, paso a detallar lo siguiente:

1. Percepción de Inseguridad y Tipología Delictiva

Según datos del Observatorio del Ministerio del Interior, la percepción de inseguridad en Tacna se sitúa en 62%, disminuyendo desde un histórico de 89% en los últimos quince años. El delito más frecuente en el primer trimestre del año es peligro común (conducción en estado de ebriedad), con 266 casos, seguido por hurtos (256 casos), estafas y otros delitos menores. La victimización es del 32%, por encima del promedio nacional (27.4%).

2. Problemática del Personal de Serenazgo

Los serenos municipales son considerados legalmente como obreros, lo que impide su contratación por más de tres meses. Esta condición genera inestabilidad laboral y afecta la calidad del servicio. Además, se requiere capacitación con 240 horas lectivas y formación en el uso de armas no letales, como las de electrochoque. Actualmente, se contratan 305 serenos, pero la rotación constante dificulta el funcionamiento operativo. Esta situación, también, repercute en los sueldos, limitados por la categoría laboral. Se



propone revisar esta clasificación, para fortalecer el sistema de seguridad. La constante rotación debilita la capacidad de respuesta y afecta la eficacia del servicio.

3. Coordinación Interinstitucional

Existe un trabajo coordinado entre la municipalidad y la Policía Nacional a través de patrullajes integrados y operativos conjuntos con diferentes subgerencias municipales (Comercialización, Fiscalización, Seguridad Ciudadana). Se mantiene contacto directo con los jefes de la DIVOPUS, DIRINCRI y DIVPOCOM, para una respuesta eficiente ante emergencias.

4. Intervención Rápida y Proyectos de Mejora

Se ha implementado el Grupo IRA (Intervención Rápida de Acción al Ciudadano), que actúa ante situaciones urgentes, incluso en horarios nocturnos, con participación multisectorial. Además, para octubre-noviembre se proyecta la instalación de 224 nuevas cámaras de videovigilancia, adquisición de vehículos, motocicletas y fortalecimiento del personal para la Subgerencia de Seguridad Ciudadana. Estas acciones buscan optimizar la respuesta ante incidentes y mejorar la percepción de seguridad en la población.

Comentario de la Sra. Congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe: A raíz de lo mencionado, es importante destacar que hemos presentado el Proyecto de Ley N.º 10256, el cual regula el régimen laboral de contratación del servicio de serenazgo municipal. Esta propuesta legislativa tiene como finalidad dotar de un marco normativo específico y estable a los serenos, reconociendo su rol clave en la prevención del delito y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

La aprobación de este proyecto será determinante para mejorar las condiciones laborales de estos agentes, profesionalizar su función y asegurar una presencia más eficaz y continua en los espacios públicos, en beneficio de toda la ciudadanía.

19. Señora Katherine Borrero Soto Mayor, Fiscal Superior - Coordinadora Nacional de Fiscalías Penales de los Distritos Fiscales del Grupo A y Encargada del Grupo B; Paso a detallar lo siguiente:

1. Saludo Institucional y Presencia Regional

La Fiscal de la Nación extiende su saludo a las regiones de Tacna, Moquegua y Arequipa, destacando la importancia de esta visita como parte de la política nacional de seguridad ciudadana. Se anunció la próxima inauguración de la Unidad de Flagrancia en Arequipa, como un esfuerzo concreto para enfrentar el delito en flagrancia de manera más eficaz.

2. Estadísticas y Preocupaciones

Se observa un incremento en los casos reportados en Moquegua, que anteriormente no superaban los 700 anuales. Este aumento motivó la visita de coordinación nacional con instituciones clave: Policía Nacional, Poder Judicial y CORESEC.



3. Prevención de la Extorsión en Centros Educativos

Se propuso la formación de una mesa de trabajo interinstitucional para prevenir actos de extorsión a directores y padres de familia dentro de los colegios. Se destacó que la presencia policial debe manejarse con sensibilidad, para no ser percibida como invasiva por los estudiantes, promoviendo la formación preventiva.

4. Capacitación al Serenazgo y Personal Municipal

Se planteó la capacitación al personal de serenazgo y fiscalización en arresto ciudadano y manejo de actas de intervención. Se resaltó la necesidad de estandarizar procedimientos para evitar que los jueces cuestionen las detenciones, lo que pondría en riesgo la eficacia del trabajo preventivo y punitivo.

5. Enfoque en Niñez, Adolescencia y Violencia Familiar

El Ministerio Público enfatizó su preocupación por la atención a niños, niñas y adolescentes, en especial ante casos de bullying y tenencia de armas blancas en colegios. Se convocará a la coordinación nacional de violencia contra la mujer para articular esfuerzos en las regiones.

6. Salud Mental y Recursos Humanos

Se expresó preocupación por la falta de psicólogos en centros educativos. Se instó a las autoridades regionales a realizar convenios con universidades y facultades de psicología, aprovechando sus clínicas universitarias para abordar los problemas de salud mental en estudiantes.

Comentario del Presidente de la CEMSC: *Antes de concluir, quiero referirme al tema planteado por el Mayor de la Subgerencia de Seguridad. El problema de fondo es la ausencia de filtros claros para el ingreso al servicio de serenazgo. No existe un protocolo consensuado de intervención con la Policía Nacional, y la coordinación actual es nula o muy deficiente. Casos recientes como los ocurridos en Magdalena, Miraflores o Surco, evidencian intervenciones letales por parte de serenos sin preparación adecuada. La voluntad no basta: se requiere formación, vocación y capacitación real durante los contratos. Además, la prueba del polígrafo sigue siendo voluntaria, y muchos postulantes simplemente la evitan, lo cual es inaceptable.*

Destaco, sin embargo, la mejor articulación reciente entre la Policía y el Ministerio Público, especialmente en el trabajo de investigación criminal y en los aeropuertos, donde la cercanía diaria y la comunicación constante han demostrado ser eficaces.

Reitero mi respaldo a la presencia policial en las escuelas, siempre que se garantice el respeto a los derechos de los estudiantes y se seleccione personal con perfil adecuado para trabajar con jóvenes. En resumen, los filtros son esenciales para prevenir errores, evitar la improvisación y fortalecer la confianza ciudadana.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra en este momento, lo puede hacer. No habiendo mayor participación.

Siendo las 14.30 horas del martes 27 de mayo del 2025, el Presidente levantó la sesión.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

<i>Término</i>	<i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i> <i>Siendo las 14.30 horas, se levantó la sesión.</i>
<i>Firmas</i>	<i>ALFREDO AZURÍN LOAYZA</i> <i>Presidente</i> <i>GUIDO BELLIDO UGARTE</i> <i>Secretario</i>